



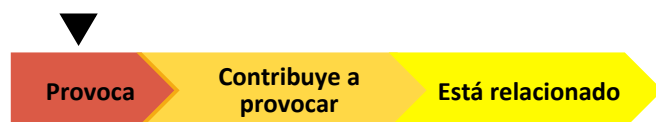
## II.2. Discriminación en los procesos de contratación y relación con proveedores.

### Descripción del asunto

La discriminación en la selección de un proveedor por razones basadas en el género, origen, raza, idioma, enfermedad, diversidad funcional, orientación sexual u otros motivos que vulneren derechos, sin tener en cuenta sus capacidades para brindar el bien o servicio en los términos esperados, conlleva importantes impactos sobre el colectivo discriminado, en especial, en aquellos colectivos más vulnerables o estigmatizados como son las mujeres, las personas con diversidad funcional, personas con largas enfermedades, minorías étnicas o personas con VIH/SIDA, por ejemplo.

Del mismo modo, el respeto de las personas debe garantizarse también durante la relación comercial establecida con el proveedor al conjunto de las personas empleadas de éste.

Conexión con el asunto:



Algunas posibles causas internas	Algunas posibles causas externas
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estigmatización de determinados colectivos: mujeres, personas con VIH/SIDA, minorías étnicas o personas con diversidad funcional, por ejemplo.</li> <li>○ Selección de proveedores sin considerar el respeto de criterios básicos de derechos humanos enmarcados en el cumplimiento del derecho internacional -respeto y debida diligencia.</li> <li>○ Falta de capacidades y experiencia en materia de derechos humanos.</li> <li>○ Aplicación de la regulación local vs. el derecho internacional de los derechos humanos.</li> <li>○ Ausencia de mecanismos de denuncia que generen confianza y una remediación efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contextos donde la regulación es laxa y/o no protege derechos básicos.</li> <li>○ Contextos de discriminación y vulnerabilidad de personas y colectivos.</li> </ul>
Impactos en las personas	Riesgos para Indra
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ No inserción en el mercado laboral de determinados colectivos.</li> <li>○ Bajo o nulo desarrollo profesional de determinados perfiles de personas.</li> <li>○ Empeoramiento de la calidad de vida y afectaciones en el desarrollo de determinados colectivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mala reputación / Riesgo reputacional.</li> <li>○ Riesgos operacionales (multas, paralización de servicios...).</li> <li>○ Pérdida de proveedores.</li> <li>○ Desconfianza del mercado / inversores.</li> <li>○ Presión y mayor observancia de las ONGs.</li> <li>○ Conflictos (internos y externos).</li> <li>○ Demandas judiciales.</li> </ul>
Derechos afectados	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo.</li> <li>○ Desarrollo profesional.</li> <li>○ Derecho al trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Igualdad y no discriminación.</li> <li>○ Derechos de los colectivos más vulnerables.</li> </ul>